



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Resolución No 1041 de 2026
Página

RESOLUCIÓN No.1041 DE 2026

“MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA”

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006 y Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024), y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de Enero de 2026, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2026 y para tales efectos la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente proceso: Prestar Servicio de Transporte al personal autorizado de la Institución a los sitios donde se les indique; para lo cual deberá poner a disposición de la Entidad CINCO VEHÍCULOS, con sus respectivos conductores, y nueve (9) conductores más para vehículos de la entidad, los cuales estarán designados según se indica a continuación:

- Tres vehículos para el transporte de personal médico y paramédico a la zona rural del municipio de lunes a sábado con disponibilidad.
- Un vehículo para el transporte del personal médico y paramédico casco urbano de lunes a sábado, con disponibilidad.
- Un vehículo para la gerencia con disponibilidad permanente.

Además, incluye.

- Ocho (8) conductores para las ambulancias propiedad de la ESE.; Los conductores de ambulancias deben acreditar capacitación en primeros auxilios.
- Un (1) conductor para Toyota 0z1138 propiedad de la ESE.

Por lo anteriormente expuesto,

ESE Hospital San Rafael Nivel II

San Juan del Cesar, La Guajira

Calle 4 Sur Carreras 4 y 5

7740883,7740010

@hsrafaelsanjuan

Hospital San Rafael de San Juan del Cesar



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Resolución No 1041 de 2026
Página

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número **23 del 18 de Agosto 2026**, con el objeto de contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación Pública para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y cartelera institucional a partir del 18 de agosto de 2026 y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar – La Guajira, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE.-

Proyecto: Dr. Ivan Daza Villazon
Reviso: Dra. Rossana Mejia Fuentes
Oficina Juridica